

RESOLUCIÓN No. **07527** DE 13-08-2021

Por la cual se efectúa un Encargo

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 07488 del 12 de agosto de 2021, fue declarado insubsistente el nombramiento del doctor Archibaldo José Villanueva Perruelo, identificado con la cédula de ciudadanía 19.177.831 del empleo de Subdirector código 0150 grado 20 de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Planta Global de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que por necesidades del servicio se requiere designar un funcionario mediante encargo como Subdirector código 0150 grado 20, mientras es provisto en propiedad.

Que verificada la hoja de vida el doctor Álvaro Mozo Gallardo, cumple los requisitos para el referido cargo, conforme a la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 13 de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al funcionario Álvaro Mozo Gallardo, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.617.168, actual Superintendente Delegado para el Registro código 0110 grado 23 como Subdirector código 0150 grado 20 de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral, de la Planta Global de Personal de la Entidad, sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al doctor Álvaro Mozo Gallardo y la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13-08-2021



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Proyectó: Nancy Ordóñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDP

Código:
GDE – GD – FR – 09 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

